

# Estado y Deporte:

## La relación entre los poderes públicos municipales y los clubes en la ciudad de Buenos Aires 1900-1940

*State and Sport: The relationship between municipal authorities and the clubs in the city of Buenos Aires 1900-1940*

### **Mg. Mariano Gruschetsky**

Departamento de Políticas Públicas,  
Universidad Nacional de Lanús  
mgrusche@unla.edu.ar

Este artículo forma parte de la tesis de maestría “Estadios de fútbol, actores sociales y desarrollo urbano: Los casos del Club Atlético River Plate y del Club Atlético Vélez Sarsfield en la Ciudad de Buenos Aires en el siglo XX”, presentada en la Universidad Torcuato Di Tella en diciembre de 2010.

El trabajo fue realizado con el apoyo de la Beca Joao Havelange otorgada por FIFA-CIES en el marco del grupo de investigadores de Centro de Estudios del Deporte de la UNSAM.

### **Resumen**

El presente artículo se inscribe dentro de la temática general de la relación entre estado y deporte a partir del origen del actual modelo de desarrollo de la infraestructura deportiva de la Ciudad de Buenos Aires, el cual se caracteriza por un rol central de los clubes sociales y deportivos y uno subsidiario y débil de los poderes públicos locales. Para ello se trabajó el caso de la Ciudad de Buenos Aires en el período 1900-1940 focalizando en el Plan Urbano de la Comisión de Estética Edilicia de 1925, en tanto primer gran documento que piensa integralmente la ciudad, y las sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires para el período 1900-1940.

**Palabras claves:** Deporte - Políticas Públicas - Clubes - Espacio Urbano - Infraestructura Deportiva

### **Abstract**

*This article explores the relationship between sport and the state focusing on the origins of the current development model of sports infrastructure. In this model, sports clubs play a role by far much more relevant than that of the local government. The analysis pays attention to Buenos Aires City during the period of 1900-1940, stressing on the 1925 city plan of the Comisión de Estética Edilicia, the first urban plan that envisioned the city in an integrated fashion. I also examine the sessions of the Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, or city council, during the same period.*

### **Fecha de recepción:**

27.11.11

### **Fecha de aceptación:**

23.3.12

**Key words:** *sports - public policies - clubs - urban space  
- sports infrastructure*

## **Introducción**

La Ciudad de Buenos Aires se caracteriza actualmente por un panorama en el cual la mayor parte de la infraestructura disponible para la práctica de deportes se encuentra dentro de los clubes sociales y deportivos. Innumerable cantidad de instituciones se esparce a lo largo de la mancha urbana ofreciendo la posibilidad de practicar distintos deportes, ya sea de modo profesional o por mero entretenimiento. Existen, en este panorama, desde pequeños clubes de barrio que ofrecen unas pocas disciplinas hasta instituciones con amplias instalaciones y una enorme gama de actividades deportivas para desarrollar.

Son estas instituciones surgidas de la sociedad civil las que desde principios de siglo fueron desplegando una serie de actividades e infraestructura para la práctica del deporte y por ende fueron ocupando un rol central en el campo deportivo ciudadano.

Si observamos lo que sucede en otros lugares del mundo, por ejemplo en Europa, podemos arriesgar que en la Ciudad de Buenos Aires existe actualmente un particular “modelo” de desarrollo de la infraestructura deportiva signado por un rol subsidiario, débil y por momentos errático de los poderes públicos locales en materia de políticas deportivas de alcance masivo.

No solo son los clubes los dueños de la mayor parte de la infraestructura deportiva de uso masivo (piletas de natación, gimnasios, canchas de tenis y canchas de básquet), sino que también lo son, por ejemplo, de los estadios de fútbol profesional, actividad de enorme afluencia en la que intervienen importantes factores económicos, sociales y políticos.

¿Por qué fueron los clubes sociales y deportivos las instituciones que desarrollaron la mayoría de la infraestructura deportiva en esta ciudad? ¿Qué rol cupo a los poderes públicos en este proceso? ¿Qué nos dice esta particular relación acerca de los lazos y la interacción entre el estado y la sociedad civil?

Creemos que las respuestas a estas preguntas se encuentran, en parte, en el origen de esta relación, que data de los primeros años del siglo XX, entre los clubes sociales y deportivos y las diversas instancias del estado, que superan en muchos casos el nivel local. En dicho proceso entran a jugar en paralelo, por un lado, representaciones e ideas que los poderes públicos tienen acerca del deporte, el espacio urbano y los clubes y, por otro, la propia dinámica del desarrollo de los clubes, como parte del naciente espectáculo deportivo, que irán imponiendo con su fuerza la actual configuración de ese campo.

El presente trabajo pretende indagar en el origen de este proceso haciendo foco en las principales representaciones que emergen en los poderes públicos municipales sobre el rol del deporte, el ocio y la infraestructura deportiva, en las primeras cuatro décadas del siglo XX. Las fuentes disponibles son muchas y difíciles de abarcar en un solo trabajo: diarios de época, planes urbanos, memorias de las gestiones de gobierno de los niveles nacional y municipal, sesiones de los respectivos poderes legislativos, etc.

Hemos decidido abordar en este caso el Plan Urbano de la Comisión de Estética Edilicia de 1925, en tanto primer gran documento que piensa integralmente la ciudad, y las sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires para el período 1900-1940. Sabemos que es solo un comienzo y que estamos dejando de lado fuentes que podrían aportar mucho a este trabajo, principalmente las que se refieren al Estado Nacional, que también tiene jurisdicción sobre el territorio de la ciudad, y que en algunos momentos impulsó claras políticas hacia los clubes, en especial en lo referente a sus terrenos y estadios.

Finalmente, nos parece pertinente hacer algunas aclaraciones sobre el universo de estudio trabajado (los clubes sociales y deportivos de la Ciudad de Buenos Aires).

Dos cuestiones nos llevaron a reducir, en la práctica, nuestro universo de Clubes sociales y deportivos a aquellos que surgieron con el fútbol como actividad principal.

La primera es de carácter práctico y es que solamente existen trabajos académicos sobre el universo de los clubes de fútbol, más precisamente los de Julio Frydenberg. Casi nada se sabe sobre el resto de los clubes como fenómeno general, más allá de algunas historias institucionales que han sido escritas para casos muy puntuales. Si bien, como veremos a continuación, el peso del fútbol en el origen de muchos clubes será importante y será el disparador del surgimiento del resto de las prácticas deportivas, sabemos que existen casos de clubes que han tenido en sus principios otros deportes. Incorporarlos aquí hubiese requerido toda una investigación de base en sí misma, que excedería los objetivos de nuestro trabajo.

La segunda surge de una imposición misma de las fuentes de análisis. Aunque no era nuestra intención circunscribir el análisis a los clubes de fútbol, en las Memorias de las sesiones del Honorable Concejo Deliberante son estos clubes los que acaparan la mayor atención del Concejo. Si bien por decisiones de estructura del trabajo han quedado fuera de este texto, clubes como Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires, el Cricket Club, el Lawn Tennis Club o Golf Club Argentino aparecen con frecuencia en las preocupaciones y debates del Concejo Deliberante.<sup>1</sup>

Finalmente puede caber la pregunta sobre por qué delimitar el trabajo a la Ciudad de Buenos Aires y qué nos dice el proceso que allí se desarrolla de lo ocurrido en el resto del país. Aquí también por un lado nos guían decisiones prácticas tales como delimitar un objeto que sea abordable en la práctica u otras cuestiones ligadas a la existencia de fuentes y trabajos previos. Sin ánimo de ser exhaustivos, salvo los trabajos del ya nombrado Julio Frydenberg para la Ciudad de Buenos Aires, solo podemos mencionar, en la misma línea de investigación, el de Franco Reyna para la ciudad de Córdoba (Reyna, 2011). Entonces, hay todavía un campo vacante que determine la generalidad o excepcionalidad del caso de Buenos Aires.

Más allá de eso, la Ciudad de Buenos Aires bien podría considerarse un “caso” de relevancia en sí mismo solo por su enorme peso sociopolítico dentro de la nación. Pero además convergen varias cuestiones que ameritan señalarlo como caso de estudio paradigmático en relación al tema elegido: una enorme cantidad de clubes que en el pasado y en el presente se distribuyen por todo el territorio de la ciudad, distrito caracterizado por un estado municipal con suficientes recursos para desarrollar infraestructura deportiva por su cuenta; la superposición de los poderes públicos municipales y nacionales; y por último, una configuración deportiva profesional históricamente centrada en la ciudad de Buenos Aires que pone a sus prácticas en el foco de la atención nacional.

## **1. Clubes sociales y deportivos e infraestructura deportiva en el siglo XX**

Si bien el trabajo está circunscripto al análisis de diversas fuentes documentales para el período 1900-1940, hemos decidido en este primer capítulo ampliar el marco temporal llevándolo hasta la actualidad de modo de mostrar la vigencia actual de la temática elegida y, por ende, cómo el período de estudio se vincula con problemáticas del presente.

Podríamos comenzar señalando que en nuestro país los clubes de fútbol fundados principalmente desde principios del siglo XX por grupos de “jugadores-socios” (Frydenberg, 2011)<sup>2</sup> son ejemplo de la fuerza que la tradición asociativista tuvo a la hora de la conformación de las identidades grupales.<sup>3</sup> Los clubes de fútbol, sociales y deportivos son de las pocas instituciones generadas a partir de la sociedad civil que han recorrido un camino de más de cien años, y que permanecen vigentes plenamente a pesar de los cambios, las crisis y las eventualidades deportivas mismas.

A lo largo del siglo XX y en lo que va del siglo XXI, los clubes, principalmente los de fútbol, han pasado por sucesivas etapas que han modificado y vuelto más complejos los motivos por los cuales habían sido creados. A principios de 1900 se trató simplemente de jóvenes de entre 12 y 17 años de sectores medios, empleados de tiendas comerciales, estudiantes o vecinos, cuya única aspiración era conformar un “*Team*” para poder, algún día, enfrentar en la liga oficial a los maestros ingleses. Como señala Frydenberg, estas “*proto-instituciones*” conformaban un amplio y poderoso ámbito de socialización: “...en

1907 (...) existían ya una docena de ligas independientes que nucleaban unos 350 equipos, todo esto fuera del marco de la Asociación que -con pocos agregados y cambios- seguía manteniendo el mismo núcleo inicial” (Frydenberg, 1997). Esto marca que en los primeros años del siglo XX, por fuera del fútbol oficial, había ya un ámbito de práctica y competencia masculina y juvenil muy extendido.

Hacia las décadas del 20’ y del 30’ aquellas agrupaciones que lograron sobrevivir a los vaivenes institucionales se incorporaron al espectáculo deportivo, que venía asentándose desde la década del 10’, y comenzaron a desplegar una dimensión que no se encontraba entre los objetivos iniciales: la social.

Denominamos “social” a aquellas formas de actividad en los clubes que están guiadas por una lógica que no se corresponde necesariamente con el deseo de obtener notorios resultados futbolísticos (del equipo principal de fútbol) o beneficios económicos. Es de destacar que son muy variadas las maneras en que esa dimensión se expresa, desde actividades de beneficencia en el propio mundo del fútbol o hacia otros sectores de la sociedad, hasta diversos tipos de festejos y agasajos, como pueden ser intercambios de honores con otras instituciones similares. Se emprende así una serie de actividades donde se observa que no es el lucro ni el rédito económico el principal motivo que las impulsa.

Esta dimensión social de las instituciones crecerá a la par de las transformaciones políticas, sociales y culturales que se irán desarrollando en el país desde principios de siglo. Desde mediados de la década del ‘10, los sectores medios urbanos experimentarán un importante ascenso económico y político. El primero se acelerará en la década siguiente y se expresará de diversas maneras, como la aparición de los loteos populares que darán forma a los barrios de la ciudad y la posibilidad a algunos sectores sociales de acceder al terreno propio, mientras que el segundo tendrá su concreción más visible con la llegada de Hipólito Yrigoyen al gobierno en 1916.

Ambos procesos impulsarán fuertes cambios en los modos del esparcimiento, la utilización del tiempo libre y la apropiación del espacio urbano. Paulatinamente, los sectores medios urbanos ocuparán y se apropiarán de espacios públicos de esparcimiento antes ocupados exclusivamente por la élite, lo que traerá aparejados cambios en relación con el ocio y el uso del tiempo libre (Troncoso, 2000).

A su vez, dicho proceso se sucede en paralelo con otro que implicó una

*“valoración de la “vida deportiva”, el físico y lo vital: el cuidado y exhibición del cuerpo, la preocupación por la alimentación sana, las proteínas y las vitaminas, la gimnasia, la vida al aire libre, o al menos la adopción*

*de algunos signos exteriores de esa preocupación, como el tostado o la vestimenta informal, son indicadores de una nueva actitud hacia el cuerpo, y también hacia la salud y la “vida sana”. Esta preocupación se emparenta con otra, de origen diverso y muy arraigada en la cultura letrada: la higiene, los regímenes, la profilaxis y la prevención, propios del higienismo positivista...*

(L. H. Gutiérrez y L. A. Romero, 1987).

Son también los años 20s y 30s los de la construcción de los primeros estadios de fútbol en la Ciudad de Buenos Aires,<sup>4</sup> algunos ya con infraestructura deportiva más diversificada. San Lorenzo de Almagro erige el suyo en 1916 y para 1929 ya puede albergar cerca de 65.000 personas; Sportivo Barracas lo hace en 1920, con capacidad para 18.000 personas; Atlanta en 1922 y River Plate en 1923, primero en el barrio de Palermo, con capacidad para 23.000 personas, y posteriormente en Núñez, en 1938, donde construye el actual estadio Monumental con capacidad para 65.000.

En los 40s el espectáculo deportivo alcanzará su punto máximo de masividad, y de allí en más la dimensión social crecerá en paralelo con el ciclo expansivo de la economía y la creciente valoración del tiempo libre. Según Frydenberg, “*Esos años de la llamada “fiesta” son los del período de máxima cantidad de entradas vendidas por partido (más de 12.000), hacia 1946-50. El momento fue acompañado con la necesaria apoyo mediático: hacia 1947 un 82% de los hogares porteños tenían una radio, que era el centro del hogar*”.<sup>5</sup>

Nuevos grandes estadios se incorporarán al fenómeno: Argentinos Juniors, Boca Juniors y Nueva Chicago en 1940; Vélez Sarsfield en 1943 y Huracán en 1947. Muchos otros de enormes dimensiones son planificados, y aunque nunca se concretan muestran el clima expansivo del sector.<sup>6</sup>

Los 60s serán una época de crisis del espectáculo deportivo, expresado en la merma de espectadores, lo que obligará a los dirigentes a implementar variadas y disímiles estrategias que buscan su resurgimiento. El denominado “fútbol espectáculo” y la incorporación de figuras internacionales, la apertura hacia los equipos del interior con la creación de los campeonatos nacionales lograron devolverle cierto esplendor, pero no podían contra el indudable proceso de cambio cultural que sufría la sociedad, que implicaba fuertes cambios en el uso del tiempo libre. La expansión de la televisión y la costumbre de salir el fin de semana en familia fueron serios competidores del domingo futbolero.

En los 70s la relación entre los equipamientos de los clubes y los poderes públicos vivirá su hora más conflictiva, que incluirá la desaparición de los estadios de San Lorenzo de Almagro y del Club Atlético Platense, casos muy poco estudiados y trabajados, aun

desde el periodismo especializado. Sobre este último caso apenas se sabe que nunca se escrituraron los terrenos donde estaba el estadio. En 1969-70 se presentaron herederos del dueño reclamándolos y, tras una puja, intervino la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, que al verificar que nadie había pagado los impuestos se adueñó de los terrenos; hoy se levanta allí una escuela perteneciente al Gobierno de la Ciudad. En el caso de San Lorenzo, el “Gasómetro” fue vendido, pero, al parecer, el dinero se “licuó” y el prometido traslado al Bajo Flores se pospuso durante largos años.

El resto es historia más reciente y conocida: el reordenamiento de la lógica del espectáculo basado en el rol de la AFA comandada por Julio Grondona; los éxitos internacionales y la aparición de la TV en los 80'; y el despegue del negocio mediático en los 90s (Frydenberg, 2002). Como señala Pablo Alabarces, estos últimos años asistimos a un importante cambio cultural en el que el fútbol se convierte en una de las narrativas identitarias principales, desplazando a otras que, como la escuela, venían haciéndolo desde principios del siglo XIX. Es lo que el autor denomina “futbolización de la vida” (Alabarces, 2008).

Sin embargo, es necesario detenerse en los primeros años de existencia de estas instituciones y dimensionar una de las claves principales que marcaron la supervivencia de los clubes: sus canchas o terrenos de juego.

Trabajos como los de Frydenberg han planteado la importancia que tuvo en la supervivencia de dichas instituciones la posibilidad de establecerse en un territorio y levantar una cancha propia donde competir y participar de los beneficios producto del espectáculo futbolístico que comienza a desarrollarse en la década del 20'.

El autor en este sentido sostiene la tesis que pone en cuestión el lugar común de pensar el feliz encuentro entre ciudad y fútbol en los primeros veinte años del siglo XX en la Ciudad de Buenos Aires, a partir de suponer un territorio que es generoso en espacios para dicha práctica. Para él, el ritmo paralelo de la urbanización y el alza de los precios de la tierra fueron factores que pusieron fuertes obstáculos para que los clubes pudieran desarrollar sus actividades, y la posibilidad de conseguir o no un terreno propio fue un filtro fundamental que determinó la supervivencia de muchos de ellos. Podemos citar dos ejemplos: fundado Vélez Sarsfield en 1910, la localización actual del club, a la cual llega en 1940, es la tercera después de 30 años de lucha contra los alquileres y los desalojos. River Plate llega a Núñez luego de 40 años desde su origen en el barrio de La Boca, pasando fugazmente por Sarandí y 15 años en Palermo.

Así y todo es pertinente destacar la situación particular de la Ciudad de Buenos Aires (similar a la de muy pocas ciudades del mundo) en la cual los clubes consideraron desde sus comienzos que debía cada uno poseer su propia cancha, lo que implicó que muchas

de las energías de sus asociados se orientaran en este sentido.<sup>7</sup> Estos verdaderos hitos en el territorio urbano se irán tornando un proceso que llevó algunas décadas, en los signos distintivos que convertirán a cada club en “el” representante de un territorio, un barrio, frente a los demás (Frydenberg, 2011).

Como señalamos anteriormente conexo a estos estadios, dichas instituciones fueron desarrollando una creciente y diversificada infraestructura deportiva, que desbordó las necesidades del espectáculo futbolístico mismo. Como se señaló: salones de fiestas, quinchos,<sup>8</sup> piletas de natación, gimnasios para la práctica de otros deportes, institutos educativos, bibliotecas, etc. Sin duda los predios de los clubes expresaban que se habían convertido en un privilegiado y potente ámbito de sociabilidad.

Finalmente resulta interesante pensar el caso de la Ciudad de Buenos Aires y su infraestructura deportiva en el contexto mundial.

Como señala Pierre Lanfranchi, una de las principales diferencias entre los viejos juegos medievales y los deportes modernos es que los primeros se adaptaban al espacio público de la ciudad, mientras que los segundos construyeron espacios cerrados especialmente diseñados para el desarrollo del espectáculo deportivo.<sup>9</sup> En este sentido interactúan y transforman el espacio urbano y se han convertido en verdaderas centralidades de las ciudades modernas. Al decir de Lanfranchi:

*“Los historiadores de la evolución urbana han considerado que, en el siglo XIX, la Revolución Industrial indujo la proliferación de los grandes núcleos de habitantes y, entre otras cosas, de la estación de ferrocarriles, diferenciando de esta manera la ciudad moderna de la ciudad tradicional antigua, del pueblo. Así desde el siglo XX debemos pensar en un aeropuerto y además un estadio de más de 50 mil localidades, íconos necesarios que pasaron a ser obvios, a la hora de valorar la grandeza de las metrópolis”* (Lanfranchi, 2010: 14).

Los estadios y el resto de la infraestructura de los clubes de la Ciudad de Buenos Aires, durante el siglo XX no escaparon a este proceso general y mundial de interacción con el proceso de desarrollo urbano. Es decir, aquí también se construyeron y modificaron el territorio, tanto material como simbólicamente.

Sin embargo hay una importante particularidad que presenta el caso de nuestra ciudad y que será el principal objeto de este trabajo, y que se torna más visible en la relación más general que se establece entre estado y deporte.

Según Lanfranchi, en el proceso europeo parecieran haberse desplegado dos modelos de esta relación: el de Inglaterra donde “*el deporte moderno se desarrollo lejos de la esfera pública y cultivó celosamente su independencia financiera y política*” (Lanfranchi, 2001) y el de Europa continental, reflejado en los casos alemán y francés, donde el estado ejerce un rol sumamente central. Como ejemplos, el autor cita el caso conocido de la construcción durante el régimen nazi de la infraestructura deportiva para los Juegos Olímpicos de Berlín de 1936 y la construcción el estadio de Pershing por parte del estado francés en 1920, que fue el primer gran estadio municipal.

En Argentina y en la Ciudad de Buenos Aires, como veremos, el “modelo” parece estar más cercano al desarrollado en Inglaterra, pero incluso así asumirá algunas características que lo distinguirán de lo ocurrido en aquel país.

### **Equipamiento Deportivo y Políticas Públicas 1900-1945**

Muchos de los casos de desarrollo de infraestructura deportiva se inscriben dentro del proceso de aparición y surgimiento de canchas de fútbol en la Ciudad de Buenos Aires, el cual comienza a desplegarse desde principios de la década del 20'.<sup>10</sup>

Como se ha mostrado hasta ahora en dicho proceso confluyen elementos del contexto político y social y otros de la propia lógica del espectáculo deportivo.

En relación a esto último podemos señalar que la morfología del propio fútbol argentino, es decir, la particularidad de concentrar una gran cantidad de equipos en pocas ciudades, es sin duda un elemento clave que se ubica como sustrato y condición de posibilidad de procesos posteriores y en este sentido del proceso de construcción de infraestructura que queremos abordar.

Resulta de vital interés para continuar con el panorama planteado en la introducción el investigar qué rol desempeñaron los poderes públicos al respecto. Lo que queremos señalar es que dicho rol, las variadas representaciones, los debates y planes, se posarán sobre una condición de posibilidad que está dada por la configuración espacial, que desde principios del siglo XX desarrollaron el fútbol argentino y sus clubes.

Nuestro objetivo aquí será entonces rastrear acciones y omisiones, las ideas y las representaciones, que surgen en torno al deporte y el ocio en general y en relación con la infraestructura deportiva en particular, tanto en diversos documentos públicos que piensan la ciudad desde principio de siglo hasta los años 40', como en los debates y proyectos que durante ese tiempo se suscitan en el ámbito del Concejo Deliberante<sup>11</sup> de la Ciudad de Buenos Aires.

Intentaremos con esto contestar algunos interrogantes que creemos pueden ser de utilidad para comprender el proceso general y la relación actual entre deporte y políticas públicas. Cuestiones tales como conocer el grado de apoyo o involucramiento que los diversos actores con jurisdicción en la ciudad dieron al surgimiento de estadios e infraestructura deportiva, o las “funciones” que los mismos actores asignaban al deporte y en especial a los estadios; entender las lógicas de localización de los mismos en relación a cómo se piensa el territorio y los intereses que hay en juego, creemos, pueden ser cuestiones de suma utilidad.

Para ello hemos analizado el “*Proyecto orgánico para la urbanización del municipio*”, redactado por la denominada Comisión de Estética Edilicia, y las versiones taquigráficas de las sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires entre los años 1900 y 1945.

### **Deporte y ocio en el proyecto orgánico de la Comisión de Estética Edilicia de 1925**

El plano regulador y de reforma de la Capital Federal fue publicado en el año 1925 durante la intendencia de Carlos M. Noel y la presidencia del Marcelo T. de Alvear bajo el título “*Proyecto orgánico para la urbanización del municipio*”. Redactado por la denominada Comisión de Estética Edilicia, creada en 1923 y conformada por una serie de destacados arquitectos del momento, propone pensar un proyecto para la ciudad toda.

En palabras de Juan Molina y Vedia “...el plan Noel nos muestra por debajo de esos ropajes académicos una agudeza notable respecto a dos cosas: el sentido democrático de los espacios públicos y la necesidad de ver “orgánicamente” cómo la resolución de cada parte depende de una clara consideración del todo” (Molina y Vedia, 1999). Para Adrián Gorelik, “...se trata del primer intento sistemático por pensar y dar respuesta a la nueva ciudad, por comprender el estatuto urbano de ese fenómeno hasta entonces “espontáneo” de suburbanización...” (Gorelik, 1996). Significativamente este documento “*inaugural*” posee importantes y amplias referencias al tema que es objeto de nuestro trabajo, ya que por un lado propone una mirada totalizadora de la ciudad y por otro aborda el tema del espacio público.

Situado en el momento que muchos especialistas denominan como de “*emergencia del urbanismo*”, el proyecto presenta la impronta que caracteriza la constitución de dicha disciplina. La idea de que un expediente urbano debe dar cuenta de toda la información necesaria para una intervención acertada pone de manifiesto la ligazón fuerte que en este paradigma encuentran ciencia y diagnóstico. Se ven plasmada así en el proyecto una serie de valores donde se enlaza lo técnico con lo racional y lo objetivo.

En las primeras páginas del proyecto, más precisamente en el apartado correspondiente a los fundamentos, aparece un tema que, según nuestro parecer, puede pensarse como el

nexo conceptual que anuda en esos años el tema de la ciudad y el deporte. Vale aquí la pregunta: ¿qué justifica que el planeamiento de la ciudad y con ello el de la infraestructura deportiva sea un tema de interés para los poderes públicos?

La idea clave, y muy en boga en ese entonces, es la de que hay ciertos elementos, que podríamos denominar “materiales”, que son capaces de modelar las conductas de los individuos. Puede leerse en el artículo 4º de los mencionados fundamentos *“Que la belleza, no siendo tan solo un halago para los sentidos, sino que también contribuye eficazmente al desarrollo espiritual de un pueblo, fortaleciendo al propio tiempo en él sus cualidades morales, el fomentarlo debe constituir una de las preocupaciones de la comuna”*.<sup>12</sup> Es decir la belleza, de los edificios y de la ciudad, contribuye al desarrollo espiritual y de las cualidades morales de los individuos. Una ciudad bella permitirá desarrollar individuos con un alto espíritu. Esta cualidad moralizadora de lo urbano se encuentra fuertemente emparentada con las nociones que se le atribuyen también en ese entonces al deporte. *“Mens sana in corpore sano”* es el resumen de todo un programa que plantea el deporte y la actividad física como productores de personas mentalmente sanas y elevadas.

En la Memoria que escribe para la Comisión de Estética Edilicia J.C.N. Forestier,<sup>13</sup> denominada *“Sobre el arreglo, la proporción y la distribución de los sitios públicos al aire libre, de las avenidas-paseos, de los parques, de los jardines públicos y particulares y de los barrios de residencia”*, que ocupa una parte considerable del proyecto, esta idea reaparece de manera contundente.

*“Como en todo tiempo sucedió, también hoy los jardines son una necesidad para la vida, por cuanto en ellos se cultivan frutas y legumbres y además flores para el adorno de la casa.*

*Pero actualmente tienen aun otra finalidad que es propia de los tiempos que corren: desempeñan una misión social benéfica e importante, más de los que se pudiera suponer. Son, por eso, indispensables, no solo en la chacra y en la vivienda de campo, sino también y muy especialmente en las ciudades, donde la actividad creciente, la fiebre de los negocios exigen que se pueda hallar en el jardín el reposo, la cura preventiva contra todas las enfermedades mentales y físicas”*.<sup>14</sup>

Es decir, ambos elementos, la estética urbana y el deporte, conjugados en la ciudad, son parte de un vasto programa, pensado desde los poderes públicos y desde la elite, para

conformar ciudadanos acordes a esa Argentina “moderna”. Sin duda aparecen como los antidotos perfectos contra las “enfermedades mentales y físicas”.

No puede dejarse de lado el vislumbrar cierta marca de “clase” en esta concepción sobre la estética urbana y el deporte que se pone expresamente de manifiesto con toda su fuerza más aún en la página 17 del proyecto. Allí, el apartado 6° reúne lo que se titula “BARRIOS OBREROS, JARDINES, STADIUMS DEPORTIVOS, EMBELLECIMIENTO SUBURBANO”.

En principio podemos arriesgar que este conjunto de temas, conceptos o problemáticas urbanas, al ser agrupadas, lejos de responder al azar expresan parte del programa. De ningún modo planteamos que un proyecto es solo la expresión de una racionalidad instrumental, pero sí que expresa valores y concepciones de los actores que las producen. En este sentido, como planteamos al principio, puede decirse que el proyecto anuda “JARDINES, STADIUMS DEPORTIVOS” con “EMBELLECIMIENTO” y que ello se plantea como una propuesta para los “BARRIOS OBREROS” en las zonas “SUBURBANAS”. El apartado d) expresa claramente que “Cada uno de estos barrios tendrá una gran plaza destinada a ejercicios físicos”.<sup>15</sup>

Esto significa que los jardines y los estadios forman parte de un dispositivo pensado con una doble localización muy precisa: para obreros y en los suburbios. Aparece aquí entonces una fuerte idea de control social de ciertos sectores. Esto de ningún modo es novedoso y menos aún en el campo deportivo. Solo basta relacionarlo con los dispositivos escolares de educación física que se implementan en ese mismo momento (Aisenstein, Ángela; Scharagrodsky, Pablo, 2006).

Sobre la ubicación suburbana, ya hemos expresado en la introducción la creciente tensión que desde principios de los años ‘10 se produce entre la ciudad tradicional y las canchas de fútbol. Resulta muy interesante cómo queda transparentada la intención de ubicar estas actividades fuera de la zona ya urbanizada. Como veremos más adelante, cuando analicemos los debates del Concejo Deliberante, el tema de la localización de los estadios pondrá en juego interesantes representaciones sobre la ciudad y el deporte. Por un lado, como señala Frydenberg en relación a las canchas de fútbol de los nacientes clubes-equipos, la ciudad tradicional los expulsa:

*“Como la ciudad impedía su instalación en el centro urbano hiperpoblado, se buscó la cesión de tierras públicas o tierras privadas para alquilar. Dado el sucesivo encarecimiento del precio de la tierra debido a la subdivisión de las propiedades y los loteos de los terrenos, sólo un reducido núcleo de ellos pudo alquilar o comprar un terreno” (Frydenberg, 1999).*

Por otro lado forman parte del proyecto que desde los poderes públicos se piensa para el suburbio. El deporte y el ocio aparecen como dos de los tantos elementos que no pueden faltar en estos centros barriales, que, tal se observa en el proyecto de 1925, se presentan como micro-ciudades independientes. En la página 66 se expresa claramente la independencia y autonomía que suponen los barrios:

*“En cada barrio, por ejemplo, prevemos la existencia de puntos esenciales para la actividad ciudadana y comercial, que están llamados a prosperar en razón del aumento constante de la población y progreso edilicio de la Capital, que tenderá -siguiendo la modalidad observada- a establecer en cada una de estas regiones urbanas una cierta vida independiente en armonía con la índole particular de sus habitantes y características de su trabajo”.*<sup>16</sup>

Es en el sistema de plazas y parques donde aparece con toda claridad la representación que existe en el proyecto sobre el deporte y el ocio. El paradigma higienista aparece en el centro:

*“Entendemos que se debe tener en cuenta en primer término la parte que se refiere a Parques y espacios libres, por cuanto ello incumbe a las necesidades más inmediatas encargadas de asegurar a la ciudad las condiciones higiénicas, esparcimiento y mejoras indispensables dentro del plan orgánico y general que se proyecta”.*<sup>17</sup>

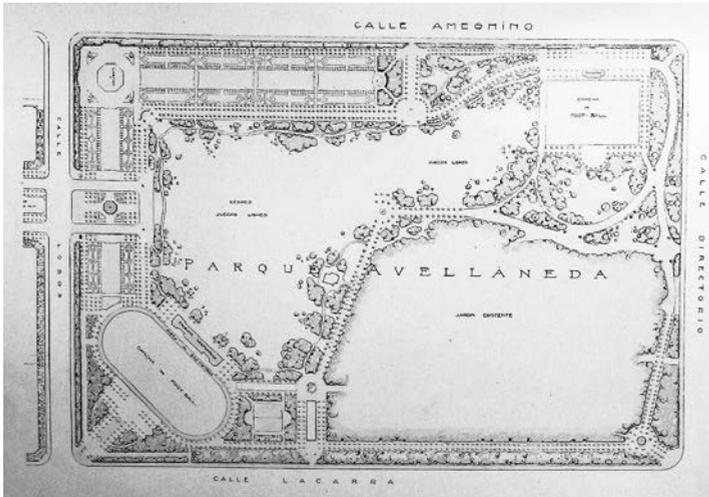
Parques y espacios libres son prioridades que garantizan la salud, física y moral, sobre la cual solo después puede proyectarse el resto.

Aparece aquí la idea recurrente del “airar” y “ventilar”. Y esto no es algo pensado para realizarse de manera esporádica o azarosa sino que se echa mano a la noción de “sistema”. Sistema de parques y sobre todo sistema de ventilación urbano. “Las avenidas unen los parques entre sí, y parten del centro de la ciudad hacia la periferia o cinturón periurbano”.<sup>18</sup> Los parques como pequeños pulmones que tienen en las avenidas sus cañerías de circulación y conexión con todo el sistema. Todo contenido por los límites geográficos y el “artificial”<sup>19</sup> “camino periurbano (avenida de circunvalación General Paz)”.

El plano de la página 154 del proyecto es muy claro al respecto; al observarlo en su conjunto parece un barrilete con agujeros aireados y conectados. (Gráfico N°1)



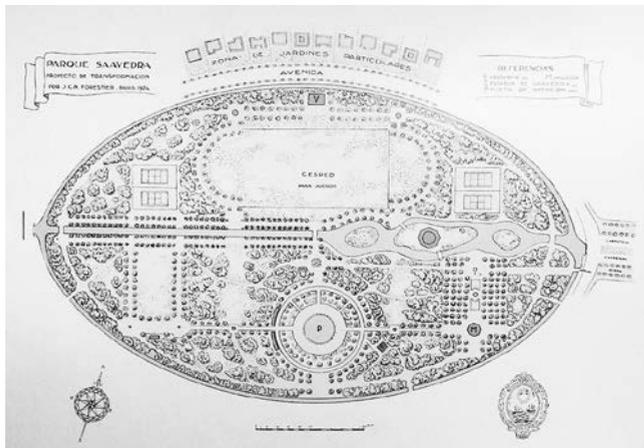
## Gráfico 2



Fuente: Proyecto orgánico para la urbanización del municipio, Intendencia Municipal, Comisión de Estética Edilicia, Buenos Aires, Peuser, 1925

Algo similar puede verse en el Gráfico N°3, donde se ve el plano del Parque Saavedra. En el centro de la mitad superior del óvalo se observa la zona de “Césped para juegos” y en ambos costados de la misma se puede apreciar el croquis de lo que, podríamos suponer, son canchas de tenis. (Gráfico N°3)

## Gráfico 3



Fuente: Proyecto orgánico para la urbanización del municipio, Intendencia Municipal, Comisión de Estética Edilicia, Buenos Aires, Peuser, 1925

En la ya citada Memoria escrita por Forestier en el proyecto, vuelven a aparecer ideas muy interesantes sobre el tema que venimos desarrollando.

En principio puede verse que se establece a las claras la necesidad de que existan terrenos municipales para juegos. Es decir que hay una idea acerca de que este asunto es una obligación del estado. La otra cuestión que surge en un principio es que Forestier nos marca ese momento como el de un cambio de época. Ya hemos señalado cómo varios estudios de diversas disciplinas concluyen que en los años 20' emerge la temática del deporte y el ocio. Es el momento en que aparece como preocupación y como objeto de planificación, ya que hasta ese entonces poco se había pensado y realizado.

Forestier lo dice claramente:

*”Los sitios especiales para juegos no existen, pues, sino en estado embrionario: instalaciones provisionarias, hechas casi siempre al azar en antiguas quintas.*

*Si bien es cierto que la ciudad tiene diseminados por todas partes jardines de adornos de esos que llaman plazas y que los son en realidad por su ubicación, como la de Mayo, del Congreso, Centenario, Saénz Peña, etc., no es menos cierto que no existió la misma preocupación por proveer análogamente a cada barrio de su correspondiente terreno o campo de juegos y ejercicios físicos para niños y jóvenes de ambos sexos.”<sup>20</sup>*

Es decir, no ha sido una preocupación hasta ese entonces pero debe serlo de ahora en más:

*“En efecto, toda madre de familia debería tener en las proximidades de su domicilio, sitios o terrenos bien al aire libre y con sombra, a los cuales pudiera dejar ir diariamente a sus hijas a recrearse y descansar, y los jóvenes deberían poder encontrar a una distancia, que no les llevara más de 10 o 15 minutos de su casa, campos para juegos y ejercicios cotidianos”.<sup>21</sup>*

Madres, hijas y jóvenes denotan, por un lado, la aparición de la mujer como sujeto del deporte y el ocio. Por el otro, los parques con juegos parecen dispositivos pensados para un uso permanente y “cotidiano”, mientras el padre se dedica al trabajo.

Finalmente aparece el tema de los estadios y los poderes públicos.

Bajo el subtítulo “*PARQUES ABIERTOS Y PARQUES CERRADOS*” Forestier señala que se trata de un tema que ha producido grandes discusiones, y echa mano a las conclusiones que se han extraído del “*Congreso Parisiense de deportes*”, distinguiéndolas de este modo:

*“En los primeros, puede haber césped, círculos, arboledas para los juegos, canchas de tenis, etc., pero su misión no es únicamente la práctica y aprendizaje regular de deportes, sino, además, el paseo y distracción de los concurrentes.*

*Los parques cerrados, o sea los sitios que habrán sido preparados especialmente para tal o cual deporte determinado, o sea para varios de ellos, servirán para un ejercicio serio y eficaz (...)*

*En efecto, el significado de los adjetivos “abierto y cerrado” no es el que vulgarmente tienen: abiertos se llaman los parques mixtos, que comprenden el paseo y los juegos, y cerrados, aquellos que de destinan exclusivamente a los deportes”.*<sup>22</sup>

Claramente separa los parques para paseo, ocio y esparcimiento, que tienen una función primordialmente “*higiénica*”, y que incluyen equipamiento deportivo, de los sitios exclusivamente compuestos por equipamiento deportivo, en donde prima la función pedagógica que posibilita un ejercicio “*serio y racional*”. De todos modos ambos para Forestier deben ser objeto de política pública y por ende estar principalmente a cargo de los diversos niveles del estado y sus reparticiones. Es más: señala repetidas veces los peligros de dejar esto en manos del sector privado. Así, bajo el título “*PARQUES CERRADOS – ESTADIOS*” se lee:

*“Los sitios destinados a ser tales deben ser estudiados por la Oficina de Estudio de la Dirección de Parques, pero según las indicaciones de la Repartición correspondiente, que tomará luego a su cargo la organización, su administración y sobre todo el asignarlos a las distintas sociedades deportivas”.*<sup>23</sup>

Aquí aparece algo sumamente interesante. El predominante discurso sobre el rol preferente de los poderes públicos en materia de desarrollo de infraestructura de ocio y deporte se ve matizado. Nótese que el rol que el proyecto representa para el estado es el de regulador y no de gestor, ya que claramente se menciona que serán asignados “*a las distintas sociedades deportivas*”. Resulta difícil saber si para 1925 esto era una concepción arraigada en los cuadros técnicos estatales o una solución de compromiso ante una realidad que se les imponía.

Más aún, en otro apartado denominado “*USO DE LOS CAMPOS DE JUEGOS POR CLUBS O ENTIDADES DEPORTIVAS – PELIGROS DE LA CONCESIÓN EXCLUSIVA*” se plantea:

*“El encomendar a una Comisión Municipal la asignación y vigilancia de los terrenos de juego tiene por objeto evitar la concesión directa y exclusiva a una o varias sociedades determinadas y poner en manos de una autoridad, independiente y desinteresada, la superintendencia de estas asignaciones siempre temporarias (...) y a fin de que los terrenos permanezcan siempre siendo de verdad públicos (...) De tal suerte, los parques cerrados no llegarán a ser nunca privilegio de ciertas sociedades y siempre asequibles para todos (...) Los terrenos de juegos deben ser en su mayor parte municipales: su concesión ha de ser objeto de permisos especiales...”*<sup>24</sup>

Lo que resulta interesante de este programa sobre el rol y uso del equipamiento deportivo no es su carácter público –de hecho ese era el modelo predominante en ese momento y lo es, aún en la actualidad, en la mayoría de los países de Europa–, sino el hecho de que nada de esto haya ocurrido en nuestro país, y que, muy por el contrario, estos equipamientos fueran desarrollados por los clubes, en algunos casos con fondos genuinos provenientes de sus actividades y de sus asociados, y en muchos otros con fondos del propio estado. Más adelante, cuando analicemos las sesiones del Concejo Deliberante profundizaremos más aún en el origen de esta particular configuración que presentó el desarrollo de la infraestructura deportiva en la ciudad.

Como veremos más adelante, es en ese preciso momento (década del 20’), cuando los poderes públicos enuncian el carácter público de los equipamientos deportivos, que los clubes, asociaciones civiles sin fines de lucro, ya en su mayoría comienzan a desarrollar sus sedes sociales y brindar a sus asociados la posibilidad de practicar numerosos deportes.

Mientras que en la actualidad, por ejemplo, en Europa los estadios de fútbol profesional son principalmente municipales, aquí son de los clubes. Mientras que para realizar básquet, tenis, atletismo o gimnasia en el viejo continente existen equipamientos municipales, aquí esas actividades se realizan en los clubes, mediante el pago de una cuota mensual que convierte a las personas en socios.

Resulta indudable que gran parte de las claves para comprender el desarrollo particular del caso argentino en relación a la construcción de estadios y diversos equipamientos deportivos se encuentran en algunas dinámicas que desde principio del siglo XX se

conforman a partir de la relación que establecen los clubes con los poderes públicos, casi desde su misma fundación, a principios del siglo. Es por ello que nos hemos propuesto analizarlas a partir de trabajar con los debates del Concejo Deliberante.

### **Las sesiones del Honorable Concejo Deliberante 1900-1940**

El primer antecedente sobre la materia que hemos podido encontrar en el ámbito del Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires data de 1905 y resulta paradigmático en varios sentidos. En esa oportunidad, los comisionados Rosa, Carranza y Aguirre presentan un proyecto de ley para que se le conceda “... a las escuelas públicas o particulares y a las sociedades que tengan por único objeto practicar los ejercicios físicos, cuando lo soliciten, la ocupación de terreno en el Parque Chacabuco, con destino a la instalación de gimnasios y juegos atléticos”.<sup>25</sup>

En los fundamentos del proyecto se puede leer que

*“Fomentar la concurrencia del público a los parques y paseos y los juegos y ejercicios físicos al aire libre, es un principio elemental de higiene.*

*Es un hecho notorio que en la actualidad a los parques que sostiene el municipio, a excepción de la que se refiere al Parque Tres de Febrero, es insignificante, en relación al considerable número de habitantes de esta ciudad.*

*Los que suscriben, convencidos de que una de las principales causas a que obedece este fenómeno, es la falta de atractivos y entretenimientos en los mencionados parques y paseos, especialmente para la juventud, creen posible, subsanar esta causa, fomentando el entusiasmo, que de un tiempo a esta parte, ha despertado en la población, los juegos atléticos y ejercicios físicos de diversas clases.”<sup>26</sup>*

En principio podemos observar que para 1905 ya existe una preocupación en el ámbito público por la necesidad de dotar con infraestructura deportiva (“juegos atléticos y ejercicios físicos”) a las plazas y parques.

Más allá de la presencia del clásico y ya señalado paradigma higienista, resulta muy interesante, y a la vez fundante, que a partir del diagnóstico de la situación del escaso uso de los parques públicos por parte de la población, la propuesta de los ediles inaugure una particular relación entre los poderes públicos y los actores privados, en relación al uso de los espacios públicos y al deporte y el ocio en particular.

La propuesta de los concejales, ante la manifiesta falta de atractivos de los parques en especial para los jóvenes y la falta de instalaciones adecuadas para practicar deportes,

no será en este caso que la propia municipalidad se encargue de la tarea, construyendo equipamiento para el desarrollo de diversos deportes, sino que la delegará en manos de otros actores, en especial de una gran cantidad de asociaciones y clubes que vienen surgiendo a lo largo de la ciudad (“*escuelas públicas o particulares y a las sociedades que tengan por único objeto practicar los ejercicios físicos*”).

Lo interesante aquí es que si bien resulta cierto que ésta será la tendencia a la larga predominante y que dejará su impronta en la ciudad hasta la actualidad, la misma no estará exenta de tensiones. Mientras se va desarrollando un silencioso, constante y exitoso proceso de aparición de diversas asociaciones que irán ocupando el espacio público y sobre todo monopolizando la práctica deportiva, los poderes públicos no abandonarán la pretensión, aunque sea solo declamativa, de participar y dirigir el proceso. Como hemos visto en el proyecto de 1925, dichos poderes no resignarán la pretensión de planificar y regir el uso del espacio público en relación al deporte.

Si regresamos al año 1906, al otro año del proyecto presentado por Rosa, Carranza y Aguirre para el Parque Chacabuco, surgirá otro en el mismo ámbito que planteará el concejal Mariano R. Ramírez proponiendo

*“Artículo 1°. Dentro del término de dos meses de promulgada la presente, el departamento ejecutivo remitirá a la honorable comisión municipal, los estudios, planos y presupuestos de la obras necesarias para la formación de una plaza destinada a ejercicios atléticos, en el Parque Chacabuco, con espacios para canchas de football y de pelota; para carreras a pie y en bicicleta, lagos para ejercicios de natación, gimnasios y demás juegos que se relacionen con el desarrollo físico”<sup>27</sup>.*

Como vemos, el Parque Chacabuco se convierte en escenario privilegiado de dos ideas respecto de quién debe desarrollar el equipamiento necesario para la práctica y fomento del deporte, que en definitiva ponen en juego el rol que le cabe a los poderes públicos, a la vez que discuten el carácter público o privado de estos espacios.

Lo que podrá observarse entonces, a partir de analizar las actas del Concejo Deliberante desde principios de siglo XX hasta fines de los años 30’ y comienzos de los 40’, serán dos niveles diferentes en los que se desarrollará esta temática. Por un lado, en el nivel del discurso sobre política pública, expresado racionalmente en planes y proyectos, se verá la aparición de esporádicos y recurrentes proyectos donde se observarán plasmadas ideas y representaciones sobre el rol del municipio y los poderes públicos en relación a los espacios públicos, el deporte y el espectáculo deportivo. Las mismas concebirán un

rol activo y primordial por parte del estado municipal. Dichos argumentos, como ya veremos, se irán complejizando a medida que transcurre el siglo.

Por otro lado, a nivel de la práctica, una serie de casos concretos irá sucediendo. En ellos las asociaciones civiles, y en especial los clubes, irán tomando en sus manos la realización de dichas políticas, con anuencia y apoyo del poder municipal.

Si bien en la primera década del siglo XX, la discusión como vimos se circunscribe a quién debe ocuparse de construir el equipamiento necesario para la práctica deportiva de la población, con el correr del siglo y sobre todo desde mediados de los años 10' la misma se complejiza a la par que lo hace la misma práctica deportiva, en especial la del fútbol y sus instituciones. En los comienzos del siglo XX, ceder terrenos municipales a los nacientes clubes parece no pasar de una acción que fomenta las buenas intenciones de personas que, agrupadas bajo la forma de club, son claramente amateurs, lo cual no parece suscitar demasiadas discusiones.

Sin embargo, desde mediados del 10' comienza a desarrollarse el espectáculo deportivo, con su componente comercial y masivo,<sup>28</sup> y estas cesiones de tierras o exenciones de impuestos implican discutir y discernir, en el ámbito del Concejo Deliberante, el carácter mismo de los clubes y sus actividades. Se trata ahora de beneficiar a instituciones en las cuales –si bien en el imaginario de los ediles es claro que realizan un bien a la comunidad– no es tan clara la cantidad de beneficios que obtienen de su actividad, sumándose a la discusión el tema sobre el profesionalismo y amateurismo de sus actividades.

En 1917 los presidentes de los clubes de fútbol de la capital solicitan la exención de impuestos sobre los carteles anunciadores de “reclames”<sup>29</sup> en las canchas de fútbol, aduciendo el precario estado de sus finanzas. La ordenanza propone que solo queden exonerados aquellos clubes que no ocupen terrenos municipales, que, dicho sea de paso, el concejal Sr. Pagliere nos aclara que son muchos los que sí los ocupan. El caso es que el mismo concejal fundamenta: “*Hay una gran cantidad de estos clubs que ocupan terrenos municipales; y otros alquilan el terreno y con esta pequeña ayuda, podrán quedar más o menos en igualdad de condiciones a los que se les ha cedido terreno gratuitamente...*”<sup>30</sup> En el fondo, homologar con la eximición de impuestos a todos los clubes dejaría en igualdad de condiciones a aquellos clubes que fueron beneficiados con la cesión de terrenos municipales de aquellos que deben alquilarlos. La discusión que surge por detrás es si ambas situaciones de tenencia del terreno son similares.

En definitiva se está discutiendo el carácter mismo de los clubes, de la asociación que los nuclea en la práctica de su deporte principal –y en algunos casos único–, y la relación que el propio municipio debe establecer con ellos. Resulta pertinente preguntarse si la municipalidad debe eximir de impuestos a una asociación para que construya un

estadio donde sin dudas desarrollará un espectáculo que comienza a ser bastante lucrativo. También resulta dudoso que, ya a esta altura, este espectáculo, donde 22 juegan y el resto observa, “*fomente los propósitos de la educación física*”. Sin embargo, la discusión es más compleja porque el mismo fenómeno se complejiza. Es cierto que desde la década del 20’ aquellos jóvenes de los sectores medios urbanos que fundaron clubes a principio de siglo para “*jugar a la pelota*” ya participan de un fenómeno bastante extendido, y por ende masivo y comercial, lo que se refleja en esta discusión en el Concejo Deliberante.

Pero no menos cierto es que, en paralelo a ello, como hemos demostrado en otro trabajo realizado sobre el Club Atlético River Plate, es también éste el momento en que estos clubes comienzan a desarrollar su dimensión social.<sup>31</sup> Se convierten en un lugar privilegiado de sociabilidad y encuentro que implica prácticas muy diversas que irán desde la realización de fiestas y conferencias hasta intercambios de atenciones con otras instituciones.

En este sentido puede pensarse que estas instituciones también cobijan una serie de prácticas que pueden considerarse aportes, en varios sentidos, a la comunidad, que de ser así autorizarían a la municipalidad a apoyarlos de todos modos.

Aparece aquí una tensión que, si bien excede los objetivos de este trabajo, merece ser mencionada y recorre toda la historia de los clubes hasta nuestros días: socios de cancha versus socios de la sede social; asociaciones civiles sin fines de lucro versus gerenciamiento,<sup>32</sup> son discusiones que expresan la complejidad de prácticas y lógicas que abrigan estas particulares instituciones que en la Argentina son los llamados “*clubes de fútbol*”. En el mismo año 1917 vuelve aparecer nuevamente un proyecto en donde la Municipalidad es presentada como el actor principal. Los concejales Pagliere y Tomaszewsky presentan un proyecto de ordenanza bajo el título “*Construcción de un campo atlético en el Parque Centenario*”. En su artículo 1° señalan: “*La Municipalidad construirá en el centro del Parque Centenario, las tribunas y anexos de un campo de campeonatos atléticos...*”<sup>33</sup>.

Como veremos, la argumentación a favor que presentan los concejales retoma el tema del profesionalismo, ahora como justificación del rol distintivo de la municipalidad.

*“Por otra parte, los que han hecho vida deportiva en esta capital, han podido notar su mala orientación pues se está inclinando hacia el profesionalismo, y el profesionalismo es precisamente lo contrario que debe perseguirse en ejercicios físicos. El profesionalismo debe eliminarse desde su iniciación, y entregada la organización de los campeonatos, en la forma en que lo hemos proyectado, a la Municipalidad, creo que este objeto será cumplido debidamente.”*<sup>34</sup>

En esta visión los clubes representan la práctica del deporte profesional y la “*mala orientación*”, y por consiguiente la Municipalidad debe hacerse cargo del de tipo amateur. Nada esto sucederá y los clubes albergarán ambos tipos de prácticas.

Es en ese mismo año de 1917 cuando la Asociación Argentina de Foot-ball vuelve a la carga por un terreno para construir su estadio, pero, según vemos, el proyecto ya da cuenta de las transformaciones que se han producido en el espectáculo deportivo. Algunos de los artículos son claros al respecto:

“e) *La Sociedad construirá por su cuenta una pileta de natación a la cual tendrá libre acceso el público, por lo menos una vez a la semana (...)* i) *La Asociación entregará a la Municipalidad el 10% de las entradas brutas. (...)* j) *El D.E. podrá disponer hasta 5 veces al año, del terreno y construcciones para la realización de fiestas.* k) *Queda absolutamente prohibida, la colocación de avisos de reclame o de cualquier clase, en el interior o exterior, del campo de deportes”.*

Así entonces, el mismo concejal Pagliere, que ha presentado ese año el proyecto del Parque Centenario como acto final de su mandato y que, según señala, “*no haberlo presentado antes de terminar en mis funciones de comisionado municipal, me habría parecido una omisión culpable*”,<sup>35</sup> finalmente ha llegado a una solución de compromiso entre sus deseos y una realidad que parece avanzar en otra dirección. Es más: en defensa del pedido de la Asociación Argentina de Foot-ball esgrime quizá uno de los mejores y más lúcidos argumentos sobre el rol apenas vigilante del estado en la materia: “*En una palabra, concretando, el foot-ball no ha sido una creación del estado, ni ha sido tampoco una creación de la Municipalidad; y entonces, ya que ha sido creada por esta Asociación, es justo que ella lo cultive...*”<sup>36</sup>. Hay que detenerse y retener esta argumentación porque volverá a repetirse en varias oportunidades en los siguientes 20 años. La misma gira y girará en torno a un proceso que ya se ha desarrollado con fuerzas propias y en el que ya es tarde para intervenir.

En los años 20' las discusiones en el Concejo Deliberante se harán más recurrentes en relación al rol de los poderes públicos en la práctica de los deportes, pero muy en especial en referencia al tema del uso y cesión de terrenos municipales. En la mayoría de los casos se trata de parques públicos (el Parque Tres de Febrero merecería por sí solo todo un trabajo) y quienes poseen o solicitan su uso son una gran cantidad de clubes y otras diversas instituciones.

Se suma a esto que con la reforma de la ley orgánica municipal de 1917, que establece el sufragio universal para la elección de concejales, la presencia socialista en el cuerpo

comienza a ser muy fuerte y la discusión sobre los clubes, y el deporte se complejiza aún más desde que en 1919 asume el nuevo cuerpo legislativo.

Al decir de Richard Walter, se constituye a partir de ese entonces un “*nuevo concejo*” que sustituye al viejo de “*notables*” y que cambia en cuanto a naturaleza, tono y tipo de actividad. Dominado por radicales y socialistas, si bien estos últimos solo representan un tercio del cuerpo, serán quienes marcarán la tónica del mismo, presentando la mayor cantidad de iniciativas e instalando largos y apasionados debates (Walter, 2002).

A los ya mencionados temas sobre lo público y lo privado, sobre el lucro y el amateurismo se le agrega a partir de ello la temática “*de clase*”.

Notoriamente la década del 20’ inaugurará un período de ampliación y estrechez en los lazos entre los clubes y el municipio. En principio, a partir de este período puede observarse que se suceden los subsidios a los clubes, muy especialmente para ampliar y mejorar sus instalaciones. Es decir, en el preciso momento en que estas instituciones despliegan su dimensión social, ampliando actividades y número de asociados, se suceden los pedidos de apoyo en el Concejo. Sin embargo la cesión de terrenos municipales encontrará un clima menos propicio.

En las sesiones de 1920 puede leerse un pedido de subsidio al club Almagro de 2.000 pesos moneda nacional, “*cantidad que se destinará a engrosar los fondos con que dicha institución cuenta para ampliar sus programas de ejercicios físicos, construyendo en el local que posee en arrendamiento en las calles Amambay y Gaona, un campo de deportes con canchas de football, tenis, aparatos gimnásticos y de juegos infantiles*”.<sup>37</sup> Al año siguiente, en el mismo cuerpo se pide informes sobre la cesión de maquinaria y personal municipal utilizados para la nivelación del “*field*” de la misma institución. Del extenso debate puede obtenerse información muy valiosa. Por ejemplo, el concejal Trucco esgrime como justificación de la mencionada cesión de maquinaria y empleados que “*Es notorio también que para nivelar un campo de deportes se necesita la ayuda municipal, que es la que nivela todos los terrenos de foot-ball existentes en la Capital, que son 40 ó 50, por lo menos. Todos han utilizado gratuitamente la máquina Champion, que es, como se sabe, una máquina especial para nivelar los terrenos municipales*”.<sup>38</sup>

En 1921, los concejales Bidegain, Ventre y Trucco presentan un proyecto de ordenanza para que se le acuerde al Club San Lorenzo de Almagro un subsidio de \$3.000 m/n a fin de que realice mejoras en su campo de deportes y sede social. En los considerandos puede leerse que

*“Su actuación en el sport de su particularidad es brillantísima y su situación económica ha mejorado en forma sencillamente halagadora, puesto que el número de asociados aumenta constantemente.*”

*Pero todos estos progresos tan rápidamente adquiridos le han creado, como lógica y natural consecuencia, una serie de nuevas obligaciones y aumento importante en sus gastos, viéndose el Club de referencia en la casi imposibilidad de satisfacer convenientemente las comodidades que reclaman con insistencia y en forma perentoria sus asociados y el público asistente a los partidos que se realizan en su field. Ello obligó a la comisión de dicho Club a efectuar diversas mejoras y ampliaciones que no llenan ni remotamente las necesidades impuestas por esos progresos”.*<sup>39</sup>

Por momentos, las palabras de los concejales parecen ser las de los dirigentes del club, y esto no es casualidad. Si bien merece toda una investigación aparte la relación entre los dirigentes políticos y los de los clubes (si es que se trata de actores muy diferentes), basta señalar que Bidegain, influyente yrigoyenista, será uno de los más importantes dirigentes de San Lorenzo, y personaje clave en la construcción del estadio del club a finales de esta misma década.

Al año siguiente se puede leer un proyecto de minuta de comunicación donde el cuerpo legislativo se convierte directamente en vocero y representante de los intereses de los clubes. Se lee: “*Señor Intendente: El Concejo Deliberante desea que el D.E. gestione del P.E. Nacional se exima del pago de servicio de cloacas y aguas corrientes a todos los campos de deportes ocupados por asociaciones de que cuenten con un mínimo de 200 socios*”.<sup>40</sup> Como vemos, es el mismo Concejo el que en nombre de los clubes peticiona ante el Gobierno Nacional. En los años siguientes continúan las propuestas de subsidios y de cesiones de terrenos. Recién los años 30’ marcarán un punto de ruptura, aunque en cierto sentido de continuidad también. Las propuestas de subsidios a los clubes mantienen igual ritmo. Sin embargo las discusiones que propugnaron los socialistas en el Concejo Deliberante a comienzos de los años 20’ sobre el uso libre del espacio público y de los parques parecen haber llegado al Poder Ejecutivo municipal.

Desde comienzo del siglo XX y hasta los años 20’, se producen la mayoría de las concesiones de terrenos municipales a los clubes; en los 20’ las discusiones en el nuevo Concejo hacen virar la cuestión hacia la renovación de aquellas concesiones otorgadas, haciendo énfasis en su cesión en carácter precario, que posibilitaría al Municipio, en un futuro, la recuperación de los terrenos y el acortamiento de los plazos. Con la gestión de Mariano de Vedia y Mitre (1932-1938) el proceso parecer cambiar de signo.

Este intendente veta una ordenanza que prorrogaba por 10 años la cesión de terrenos en el Parque Tres de Febrero al Club Atlético Porteño, y plantea su derogación argumentando:

*“Bien sabe V.H. que la Ciudad de Buenos Aires no se caracteriza precisamente por la gran cantidad de espacio libre que sirva de desahogo a su densa población; por el contrario el pequeño porcentaje de superficie libre que posee constituye un problema de constante preocupación para las autoridades públicas.*

*Esa situación coloca a la Intendencia en la obligación de contemplar con un criterio restrictivo todo pedido que implique restar a la totalidad de la población el pleno uso de los parques y paseos existentes.*

*Así lo han dispuesto siempre las autoridades de la Intendencia, habiéndose dictado con fecha 30 de abril de 1930 un decreto de carácter general por el que se prohíbe en absoluto la concesión de terrenos municipales, cualquiera sean los fines que se invoquen y la naturaleza y propósito de las instituciones que lo soliciten (...) la concesión a Clubs e instituciones particulares, han ido acordándose en forma desmedida, a tal punto que de la total extensión total del Parque, el 45% se halla ocupado por esas entidades que usufructúan sus concesiones con beneficio exclusivo de sus asociados y privando así al público en general de un lugar de sano esparcimiento.*

*Entiende la Intendencia que bajo ningún concepto deben concederse nuevas autorizaciones de carácter estable y que las ya existentes tienen que desaparecer al vencimiento del término fijado en las respectivas concesiones”.*<sup>41</sup>

Como se ve, el intendente hace suyos ideas y criterios que hacia los 20' eran propios del bloque socialista de Concejo Deliberante.

El Concejo Deliberante parece sintonizar con el nuevo intendente, al menos en este aspecto, y ese mismo año resuelve la denegación de cesión de un terreno en Mataderos al Club Atlético Argentinos Unidos y de otro a Racing Club en Villa Crespo. Asimismo, plantea por medio de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas la derogación de la ordenanza que en 1930 cedía un terreno al Club Atlético Estudiantes en la que se menciona y argumenta “...estimando que paulatinamente deben retrotraerse al Parque Tres de Febrero todos los terrenos destinados a Clubs de Deportes que le han sido restados...”<sup>42</sup>.

Los subsidios a los clubes continuarán e inclusive aumentarán en el resto de la década. Los terrenos municipales, sobre todo los de los parques públicos, serán recuperados, salvo algunas excepciones, por el estado local, primando el clima que instaura Mariano de Vedia y Mitre.

En cuanto a la construcción y gestión de terrenos con equipamientos deportivos, ya la suerte está echada. Aquellas instituciones que, surgidas a principio de siglo, han sobrevivido a las diversas vicisitudes institucionales y deportivas, están desde hace tiempo en condiciones de adquirir terrenos por sus propios medios y de prescindir de las cesiones de terrenos públicos. Sin embargo, ninguna de estas operaciones será enteramente particular, ya que dependerán en gran medida del amplio apoyo y legitimación de los poderes públicos. Cesiones con cargo, créditos flexibles, y sobre todo apoyo político, serán las nuevas herramientas del momento.

En el año 1934 ello puede verse plasmado en el Concejo Deliberante. Cesiones de calles proyectadas en sendos terrenos adquiridos por Boca Juniors, River Plate y Huracán son sancionadas con anuencia de la mayoría de los sectores políticos del Concejo, entre discursos sentidos y aplausos. El señor concejal Elena, autor del proyecto en el caso de River, expresa la confluencia de intereses que marca el momento:

*“Debo expresar, en honor a la verdad, que contó con el apoyo de todos mis colegas, aun de los que pertenecen a sectores políticos adversos al que yo represento (...) Debo agregar también que contó con el decidido apoyo de la otra rama municipal; las distintas oficinas que debieron informar lo han hecho con celo, con la rapidez y simpatía con que se acogen siempre iniciativas de esta naturaleza. El Departamento Ejecutivo lo hizo suyo y las dos comisiones de este Cuerpo que colaboraron en la redacción del despacho, pusieron la mayor diligencia en su estudio”.*<sup>43</sup>

En definitiva queda claro que el proceso de desarrollo de infraestructura deportiva y en particular de grandes estadios será el producto de una particular relación entre los poderes públicos y los clubes, la cual se ha venido gestando desde principios del siglo XX y que, para fines de los '30 puede decirse que está madura.

### **Palabras finales**

Hemos pretendido describir el proceso de gestación del actual modelo de relación entre el deporte y el estado para el caso de la Ciudad de Buenos Aires a partir de rastrear los lazos que se fueron forjando entre los clubes y los poderes públicos.

Si pensamos en los clubes, podemos afirmar que se trata de un grupo de socios llevando a cabo una práctica asociativa, que en la Argentina, incluso con sus transformaciones, se remonta a mediados del siglo XIX. Si bien excede el marco de este trabajo, podemos sostener que en la base de este proceso se observan grupos de socios que desde los primeros años del siglo XX van construyendo sus instituciones mediante aportes materia-

les diversos y con gran dedicación. Son ellos, que montados sobre una tradición asociativista, impulsados por un momento de expansión económica y de valorización del ocio y el tiempo libre, instalan a los clubes como actores fundamentales de la sociedad civil.

Por otro lado, tenemos a los poderes públicos locales, que, más allá de tensiones, diversas decisiones e intereses, posibilitan que los clubes desarrollen su equipamiento e infraestructura, primero principalmente con la cesión de terrenos públicos y después mediante créditos “blandos”.

Hemos planteado, como contracara de esta realidad, la paradoja del abandono desde el vamos de un rol de constructor por parte del estado, quien entonces, en los hechos parece descansar en la tarea que realizan los clubes. En otra parte de la tesis, y puede servir como ejemplo, he trabajado puntualmente sobre el nunca construido Estadio Municipal, proyecto recurrente en el Concejo Deliberante para el período en estudio. A diferencia de lo que sucede en otros países, como por ejemplo Italia, donde la mayoría de los grandes estadios son propiedad de los municipios, aquí en Buenos Aires son de los clubes.

Tanto el análisis del proyecto orgánico de la Comisión de Estética Edilicia de 1925 como las sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires nos muestran que el mencionado apoyo estatal se produce en medio de un clima de época favorable a la construcción de infraestructura deportiva.

Dicho clima, que se hace más evidente desde mediados de los 20', como vimos se ha ido gestando en una particular relación entre los clubes y el estado desde principios del siglo XX.

Relación que se caracteriza, como oportunamente se analizó, por la existencia de un programa que expresa, en proyectos y propuestas, el carácter público del equipamiento deportivo. Al mismo se le opondrá una realidad en la cual serán los clubes, instituciones privadas, las que se encargarán de materializarlo. No solo porque serán ellos quienes construirán dichos equipamientos, sino que a su vez los enmarcarán dentro de una lógica, la de estas instituciones, eminentemente pública e integradora.

Los clubes, entidades privadas, pero sin fines de lucro, desarrollarán la mayor parte de la infraestructura deportiva de la ciudad, pero la pondrán al servicio de la comunidad, ya sea mediante cuotas accesibles o mediante cesiones permanentes a escuelas u otras instituciones.

¿Por qué en la Ciudad de Buenos Aires se ha materializado esta particular relación? El trabajo ha intentado describirla, pero comprenderla es una tarea más ardua. Puede pensarse como hipótesis que los clubes de fútbol, sociales y deportivos, son de las pocas

instituciones que en la Argentina han surgido desde la propia sociedad civil y no impulsadas desde el aparato estatal. Un estado que crea “*una nación en el desierto argentino*”, que se coloca a la cabeza de la industrialización del país en los 30’ y 40’, llega tarde al deporte. Cuando en los 20’ intenta esbozar un rol activo en la materia, ya se encuentra con un escenario compuesto por algunas instituciones sólidas, fuertes, de más de 20 años de existencia y, sobre todo, con fuertes vínculos políticos.

El presente, más allá de cierta recuperación que puede observarse en los últimos años, nos encuentra con parques públicos municipales, que han sufrido el abandono al compás de un modelo de acumulación que desde los 70’ desarrolló una matriz socialmente exclusiva, con una fuerte reducción del rol y la presencia estatal. El caso del Parque Sarmiento, en el barrio de Saavedra, podría ser una buena muestra de esto. Muchos otros espacios públicos, como por ejemplo los grandes terrenos ferroviarios de la ciudad, corrieron también la misma suerte, y por las mismas causas, sumadas a la reconfiguración del patrón de transporte. Si los comparamos con los clubes, sus estadios y sus equipamientos deportivos, podemos pensar que los mismos han sido los modelos más exitosos en lo que se refiere a ocupación y urbanización de grandes superficies en la trama urbana. Aun con las crisis económicas y sociales, y resistiendo el embate privatizador de los ’90, que intentó convertirlos en sociedades anónimas, los clubes sociales gozan de buena salud y continúan siendo actores centrales de la vida comunitaria.

**Fuentes consultadas**

Proyecto orgánico para la urbanización del municipio, Intendencia Municipal, Comisión de Estética Edilicia, Buenos Aires, Peuser, 1925

Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, Versiones taquigráficas de las sesiones.

---

<sup>1</sup> Para una análisis más detallado ver Daskal, Rodrigo “Clubes, deporte y política en el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires (1895-1920)” en Frydenberg, Julio y Daskal, Rodrigo (comp) (2010) Fútbol, Historia y Política, Aurelia Rivera, Buenos Aires.

<sup>2</sup> En los primeros años del siglo XX, momento en el cual se fundan la mayoría de los clubes de fútbol de la ciudad, estas “instituciones” estaban conformadas apenas por aquellos que participaban del equipo de fútbol, por lo cual además de ser jugadores, eran casi los únicos socios de dichos clubes.

<sup>3</sup> Para más información sobre este proceso ver Di Stefano, Roberto; Sábado, Hilda; Romero, José Luis; Moreno, José Luis (2002) De las Cofradías a las Organizaciones de la Sociedad Civil. Historia de la iniciativa asociativa en la Argentina (1776-1990), Ed. Grupo de Análisis y Desarrollo Institucional y Social (GADIS).

<sup>4</sup> Hacemos referencia a la construcción de las primeras canchas con tribunas cuya capacidad superaba las 10.000 personas.

<sup>5</sup> Frydenberg, Julio: “De novedad juvenil de frontera a “esencia” porteña. Fútbol en Buenos Aires, 1900-1930” (mimeo), página 29.

<sup>6</sup> En la Memoria y Balance de San Lorenzo de Almagro de 1951 pueden verse planos y dibujos del “Gran Estadio Olímpico” que en clave de arquitectura moderna plantea erigir el club.

<sup>7</sup> Solo basta comparar este fenómeno con lo que sucede, por ejemplo, en Italia. En dicha liga, considerada la de mayor poderío económico, conformada por instituciones poderosas y prestigiosas, es común que los dos equipos principales de la ciudad hagan las veces de local en un imponente estadio propiedad de la comuna (En Milán, el A.C. Milán y el Internazionale; en Roma, la Lazio y la Roma).

<sup>8</sup> Se refiere a un espacio muy característico de los clubes argentinos, destinado a grandes comidas. Por lo general se lo utiliza para comer asado, y suele ser amplio y techado, pero abierto. Es uno de los principales lugares de encuentro y sociabilidad que poseen estas instituciones.

<sup>9</sup> En un trabajo realizado para la Maestría en Economía Urbana en el marco del Seminario historia de la arquitectura del siglo XIX a cargo de Fernando Aliata, di cuenta de algunas de estas transformaciones que ocurren durante el siglo XIX en Buenos Aires. Como ejemplo puede verse el caso de las carreras de cuerdas realizadas en los caminos de la ciudad que hacía fines del siglo XIX dejan su paso a los hipódromos.

<sup>10</sup> A fines analíticos diferenciaré entre estadios y canchas de fútbol. Si bien en el lenguaje corriente ambas palabras son utilizadas con significados similares, siendo la segunda de uso más extendido, llamaré canchas a aquellos espacios en los que solo existe un campo de juego para practicar fútbol, que, como demuestran los trabajos de Frydenberg, surgen desde los primeros años del siglo XX. Me referiré a los estadios en relación a aquellos espacios físicos que además de comprender un campo de juego poseen una infraestructura que posibilita albergar espectadores.

<sup>11</sup> El Concejo Deliberante fue el órgano legislativo de la Ciudad de Buenos Aires desde 1882 hasta 1996, año en que se transformó en Legislatura.

<sup>12</sup> Proyecto orgánico para la urbanización del municipio, Intendencia Municipal, Comisión de Estética Edilicia, Buenos Aires, Peuser, 1925, página 11.

<sup>13</sup> Paisajista francés de importante trayectoria e influencia en su época, que vivió entre 1861 y 1930. Fue consultor del municipio de la Ciudad de Buenos Aires y entre otras cosas preparó el plan /plano/ general de La Habana en 1930, contratado por el Ministerio de Obras Públicas de Cuba.

<sup>14</sup> Proyecto orgánico para la urbanización del municipio, Intendencia Municipal, Comisión de Estética Edilicia, Buenos Aires, Peuser, 1925, página 412.

---

<sup>15</sup> Proyecto orgánico para la urbanización del municipio, Intendencia Municipal, Comisión de Estética Edilicia, Buenos Aires, Peuser, 1925, página 17.

<sup>16</sup> Proyecto orgánico para la urbanización del municipio, Intendencia Municipal, Comisión de Estética Edilicia, Buenos Aires, Peuser, 1925, página 66.

<sup>17</sup> Ídem página 154.

<sup>18</sup> Ídem pág.164.

<sup>19</sup> Sobre la “arbitrariedad” y la idea de “regularidad” en el trazado de la Avenida General Paz ver Gorelik, Adrián (1996) La grilla y el parque. La emergencia de un espacio público metropolitano en Buenos Aires, 1887-1936, Universidad de Quilmes, Buenos Aires.

<sup>20</sup> Proyecto orgánico para la urbanización del municipio, Intendencia Municipal, Comisión de Estética Edilicia, Buenos Aires, Peuser, 1925, páginas 393-394.

<sup>21</sup> Ídem.

<sup>22</sup> Ídem página 395.

<sup>23</sup> Ídem.

<sup>24</sup> Ídem páginas 395-396.

<sup>25</sup> Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, Versiones taquigráficas de las sesiones, 1905, página 44.

<sup>26</sup> Ídem.

<sup>27</sup> Ídem, página 201.

<sup>28</sup> Entre los varios elementos que ya se estaban desarrollando puede mencionarse la temprana profesionalización de la actividad de jugador. Como ha señalado Frydenberg “Desde hacía muchos años el fútbol oficial estaba dominado por el llamado profesionalismo encubierto o amateurismo “marrón”. Los mismos traspasos de jugadores tenían, en buena parte de los casos, causales económicas y no lealtades o afinidades afectivas. Si bien la práctica se generalizó desde principios de la década del ‘20, apareció mucho antes, y era tema de debate permanente en el país y en la Europa Continental (...) El pago a los deportistas podía hacerse al estilo de un premio después de cada partido o sumado a un pago mensual en dinero...”. Frydenberg, Julio (1999) “El nacimiento del fútbol profesional argentino: resultado inesperado de una huelga de jugadores”, revista digital [www.efdeportes.com](http://www.efdeportes.com) año 4, N° 17. Buenos Aires, Diciembre de 1999.

<sup>29</sup> Se refiere a los carteles de publicidad.

<sup>30</sup> Ídem, Año 1917, página 89.

<sup>31</sup> Ver página 4 de este trabajo.

<sup>32</sup> Se entiende por “gerenciamiento” a la posibilidad que rige en los estatutos de la AFA desde marzo del año 2000, por lo cual los clubes pueden decidir dejar en manos de empresas privadas el manejo de su fútbol profesional.

<sup>33</sup> Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, Versiones taquigráficas de las sesiones, año 1917, página 76.

---

<sup>34</sup> Ídem.

<sup>35</sup> Ídem.

<sup>36</sup> Ídem, página 256.

<sup>37</sup> Ídem, página 1287.

<sup>38</sup> Ídem, año 1921, página 646.

<sup>39</sup> Ídem, página 609.

<sup>40</sup> Ídem, año 1921, página 1551.

<sup>41</sup> Ídem, Año 1932, página 124.

<sup>42</sup> Ídem, página 2905.

<sup>43</sup> Ídem, Año 1934, página 2870.

## Referencias Bibliográficas

**Alabarces, Pablo** (2008) *Fútbol y Patria. El fútbol y las narrativas nacionales en la Argentina*, Buenos Aires: Prometeo Libros (1° edición: 2002; 4° edición corregida y aumentada: 2008).

**Aisenstein, Ángela y Scharagrodsky, Pablo** (2006) *Tras las huellas de la Educación Física Escolar Argentina*, Prometeo, Buenos Aires.

**Aliata, Fernando** (2006) *La ciudad regular*, Universidad Nacional de Quilmes / Prometeo 3010, Buenos Aires.

**Archetti, E. P.** (1995) “Estilo y virtudes masculinas en El Gráfico: la creación del imaginario del fútbol argentino”, *Desarrollo Económico*, vol.35, N°139:419-42.

(2003) *Masculinidades. Fútbol, tango y polo en la Argentina*, Buenos Aires: Editorial Antropofagia.

**Bourdieu, Pierre** (1993) “Programa para una sociología del deporte”, en *Cosas dichas*, Ed. Gedisa.

**Bromberger, C.** (2001) *Significación popular por los clubes de fútbol*, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

**Daskal, R. y Gruschetsky, M.** “Clubes de fútbol: su dimensión social. El caso del Club Atlético River Plate”, Mimeo.

**De Privitellio, Luciano** (2003) *Vecinos y Ciudadanos. Política y sociedad en la Buenos Aires de entreguerras*, Buenos Aires, Siglo XXI.

**Devoto, F. y Madero, M.** (dir) (2000) *Historia de la vida privada en la Argentina, La Argentina plural: 1870-1930* (tomo2), Buenos Aires:Taurus.

**Elias, Norbert y Dunning, Eric** (1995) *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*, FCE, México.

**Elias, Norbert** (1987) *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, FCE, México.

**Escobar Bavio, E.** (1923) *Historia del fútbol en el Río de la Plata*, Bs. As.: Sports.

**Di Stéfano, Roberto; Sábado, Hilda; Romero, José Luis; Moreno, José Luis** (2002) *De las Cofradías a las Organizaciones de la Sociedad Civil. Historia de la iniciativa asociativa en la Argentina (1776-1990)*, Ed. Grupo de Análisis y Desarrollo Institucional y Social (GADIS).

**Frydenberg, Julio y Daskal, Rodrigo** (comp) (2010) *Fútbol, Historia y Política*, Aurelia Rivera, Buenos Aires.

**Frydenberg, Julio** (1997) “Prácticas y valores en el proceso de la popularización del fútbol, Buenos Aires 1900-1915” en *Revista de historia Entrepasados* N° 12, Bs. As.

(1999) “Espacio urbano y práctica del fútbol, Buenos Aires 1900–1915”, revista digital *www.efdeportes.com* año 4, N° 13. Buenos Aires, marzo de 1999.

(sin fecha) “De novedad juvenil de frontera a “esencia” porteña. Fútbol en Buenos Aires, 1900-1930”, (mimeo), página 29.

(2002) “Los clubes deportivos con fútbol profesional argentinos y el tipo o formato social bajo el cual se organizan: asociaciones civiles o sociedades anónimas. Aportes para un debate acerca de realidades y modelos ideales, pasiones e intereses”, revista digital *www.efdeportes.com* N° 51. Buenos Aires, Agosto de 2002.

(1999) “El nacimiento del fútbol profesional argentino: resultado inesperado de una huelga de jugadores”, revista digital *www.efdeportes.com* año 4, N° 17. Buenos Aires, Diciembre de 1999.

(2001) *Historia social del fútbol*, Buenos Aires, Siglo XXI

**Gorelik, Adrián** (1996) *La grilla y el parque. La emergencia de un espacio público metropolitano en Buenos Aires, 1887-1936*, Universidad de Quilmes, Buenos Aires.

**Gutiérrez L. H. y Romero L. A.** (1989) “Sociedades Barriales, Bibliotecas Populares y Cultura de los Sectores. Buenos Aires, 1920-1945” en revista *Desarrollo Económico*. Vol. XXIX N° 113.

**Holt, R.** (1989) *Sport and the British. A modern History*, Oxford: Calrendon Press.

**Heinemann, Klaus** (1997) “Aspectos sociológicos de las organizaciones deportivas”. En *Apunts Educación Física y Deporte* N° 49, Barcelona, 1997.

**Lanfranchi, Pierre** (2010) “Estadios y Política” en Frydenberg, Julio y Daskal, Rodrigo (comp): *Fútbol, Historia y Política*, Aurelia Rivera, Buenos Aires.

(2001) “El deporte y el Estado. Génesis de la evolución de las políticas deportivas en Europa”. En *Política y Deporte*, Els debats de la Fundació. Fundació Rafael Campalans. Barcelona.

**Lechner, Norbert.** “Desafíos de un desarrollo humano: individualización y capital social”, en [www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Desafio%20del%20desarrollo%20humano%20por%20Lechner.pdf](http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Desafio%20del%20desarrollo%20humano%20por%20Lechner.pdf)

**Liernur, J. y Silvestri, G.** (1993) *El umbral de la metrópolis. Transformaciones técnicas y culturales de la modernización de Buenos Aires (1870-1930)*, Buenos Aires, Sudamericana.

**Mandell, Richard** (1988) *Historia cultural del deporte*, Bellaterra, Barcelona.

**Molina y Vedia, Juan** (1999) *Mi Buenos Aires herido*, Colihue, Buenos Aires.

**Novick, Alicia** (2003) “El urbanismo en las historias de ciudad”, *Registros. Revista de Investigación del Centro de Estudios Históricos Arquitectónico-Urbanos* N° 1, FAU-UNMDP, Mar del Plata, noviembre de 2003.

**Pírez, Pedro** (1994) *Buenos Aires Metropolitana, política y Gestión de la ciudad*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

**Porro, Nicola** (1997) “El asociacionismo deportivo como modelo organizativo. Movimiento, sistema y cambio” en *Apunts*, N°49, Barcelona.

**Rigotti, A.** (1996) “Los usos de la ciencia. El expediente urbano en los primeros planes argentinos”, Seminario Internacional Vaquerías, 1996. Documento de trabajo.

**Romero, José Luis** (1976) *Latinoamérica, las ciudades y las ideas*, Siglo XXI Editores Argentina, Buenos Aires.

**Reyna, Franco D.** (2011) *Cuando éramos footballers. Una historia sociocultural del surgimiento y la difusión del fútbol en Córdoba (1900-1920)*, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S.A. Segreti”; Córdoba.

**Troncoso, Oscar** (2002) “Las formas del ocio”, en Romero, J.L. y Romero, L.A.: *Buenos Aires, Historia de Cuatro Siglos*, Altamira, Buenos Aires.

**Scobie, J.** (1977) *Buenos Aires, del centro a los barrios 1870-1910*, Bs. A: Hachette.

**Silvestri, G. y Gorelik, A.** (2002) “Ciudad y Cultura urbana , 1976–1999, el fin de la expansión” en *Buenos Aires, Historia de cuatro siglos*, Altamira, Buenos Aires.

**Sebreli, Juan José** (1983) *La era del fútbol*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires.

**Silvestri, Graciela** (2000) “Apariencia y verdad: reflexiones sobre obras, testimonios y documentos de arquitectura producidos durante la dictadura militar en la Argentina” en Revista *BLOCK*, 5, 2000.

**Troncoso, O.** (1971) *Buenos Aires se divierte*, *Historia popular*, Bs.As: N°36, CEAL.

**Walter, Richard J.** (2002) *Politics and urban growth in Buenos Aires: 1910-1942*, Cambridge University Press.